

A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

D. AGUSTÍN BLÁZQUEZ HERNANDEZ, con NIF 06582971-A, en representación de CSIF, con domicilio a efectos de notificación en calle Alfonso de Montalvo 9, Bajo de Ávila, teléfono 630688989, y correo electrónico presidente05@csif.es ;

D. José Luis Gil Sánchez, con NIF 06566685-R, en representación de ANPE, con domicilio a efectos de notificación en Plaza de Santa Teresa nº 14. 3º-3 de Ávila, teléfono 615249184, y correo electrónico avila@anpe.es ;

D. Fernando Hernández Díez, con NIF 70814161-J, en representación de STECYL-i, con domicilio a efectos de notificación en calle Reino Unido 18-2 de Ávila, teléfono 620123818, y correo electrónico fhernandezdi@educa.jcyl.es ;

D. Javier García Hernández, con NIF 06562211-N, en representación de UGT-SP, con domicilio a efectos de notificación en Plaza de Santa Ana 7, Segunda Planta, de Ávila, teléfono 699984999, y correo electrónico avila@ugt-sp.ugt.org ;

D. José Alberto Novoa Nieto, con NIF 06573998-T, en representación de CCOO, con domicilio a efectos de notificación en calle Plaza de Santa Ana 7, de Ávila, teléfono 920 22 25 64, y correo electrónico upavila@cleon.ccoo.es ;

DICEN:

1.- Que, de conformidad con la legislación laboral vigente, y al estar legitimados los sindicatos para promover las elecciones por tener más del 10% de los representantes de la Junta de Personal en la unidad electoral (Ávila), en las que se pretende promover las elecciones (art. 13.1,d) de la Ley 9/1987, estos sindicatos en fecha 4 de septiembre registraron en la Oficina Pública de la Dirección Provincial de Trabajo de Ávila, el preaviso para la celebración de elecciones sindicales del profesorado de la Enseñanza Pública No Universitaria de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (Dirección Provincial de Ávila). Se acompaña ejemplar para la empresa.

2.- Que la fecha del inicio del proceso electoral será el 6 de octubre de 2026, martes, según se recoge en el citado preaviso y, por tanto, en dicha mesa deberá constituirse la Mesa Electoral.

3.- Que, según la legislación vigente, es competencia de la empresa comunicar a los trabajadores que deben constituir la Mesa Electoral, el inicio del proceso, y facilitarles el censo electoral, comunicándolo también a los promotores en las elecciones sindicales.

Por todo ello, SOLICITAN:

Que comunique tanto a los representantes de los trabajadores, como a los convocantes, el lugar y la hora para constituir la Mesa Electoral y que se dé por enterada la empresa, para que ponga a disposición de la Mesa Electoral los medios materiales necesarios para su realización.

En Ávila, a 4 de septiembre de 2026



Elecciones a Órganos de Representación de los Funcionarios Públicos

MODELO 1

- ☐ Administración del Estado
☒ Administración Autonómica
☐ Administración Local

COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE ELECCIONES

ORGANISMO PÚBLICO: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Unidad Electoral	Sede Administrativa	Municipio	Provincia
FUNCIONARIOS DOCENTES EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS. AVILA 0 5 0 M C L 0 5 0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE AVILA	AVILA 0 1 9	AVILA 0 5

De conformidad con lo dispuesto en el art. 13, apartado 2 de la Ley 9/1987, se comunica a la Oficina Pública de Registro y al órgano competente en materia de personal en la unidad electoral correspondiente, nuestra resolución de celebrar elecciones y la fecha de iniciación del proceso electoral en el organismo o unidad electoral que a continuación se indica.

DATOS DEL ORGANISMO

Nombre: CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Sede Administrativa: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE AVILA

Municipio: AVILA

DATOS DE LA UNIDAD ELECTORAL

Nombre: FUNCIONARIOS DOCENTES EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS EN AVILA.

Dirección: CALLE CRUZ ROJA, 2

Municipio: AVILA

Provincia: AVILA

Nº de Funcionarios: 2407

DATOS DE LA ELECCIÓN

Nº de Comunicación:

Mes de celebración de Elecciones: DICIEMBRE

Tipo de elección: ☒ Total ☐ Parcial

Fecha: 03/12/2026

Promotores: ANPE, CCOO, CSIF, STES-INTERSINDICAL, UGT

Calendario de promoción: SI

Nº registro: REGAGE26e00061978234

Ámbito: NACIONAL

Fecha de iniciación del proceso electoral: 06/10/2026

O.P.R.: Ávila

En el caso de esta COMUNICACIÓN se haya cursado como COMUNICACIÓN GLOBAL, es decir, para la celebración de elecciones en todos los centros de trabajo del organismo público en una misma provincia cumplimentese los 2 epígrafes siguientes y márquese aquí con una X: ☒

Número de centros de trabajo en la provincia a que afecta la comunicación 106

Número de funcionarios afectados por la comunicación 2407

AVILA

a 04

de Septiembre

de 2026

LOS PROMOTORES

Fdo.: por la/s Organización/es Sindical/es ANPE, CCOO, CSIF, STES-INTERSINDICAL, UGT

(Nombre y 2 apellidos)

AUSTIN BLAZQUEZ HERNANDEZ NIF 6582471-A

LUIS GIL SANCHEZ NIF 6566685-R

o Grupo de Trabajadores

(Firma)

(Nombre y 2 apellidos)

FERNANDO HERNANDEZ DIEZ NIF 70514161-J

JAVIER GARCIA HERNANDEZ NIF 6562211-N

- 1ª Hoja: Ejemplar para el órgano de personal competente
2ª Hoja: Ejemplar para la Oficina Pública de Registro
3ª Hoja: Ejemplar para el tablon de anuncios
4ª Hoja: Ejemplar para el presentador

Los datos personales contenido en esta solicitud y en la comunicación adjunta serán objeto del tratamiento que se indica en el documento "información relativa a la protección de datos de carácter personal" que se encuentra disponible junto a la presenta solicitud en la sede electrónica www.tramitacastillayleon.jcyl.es

Para cualquier consulta puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

JOSÉ ALBERTO NOVOA NIF 6513418-T

NIF 6513418-T

Elecciones a Órganos de Representación de los Funcionarios Públicos			MODELO 1	
☐ Administración del Estado ☒ Administración Autonómica ☐ Administración Local	COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE ELECCIONES			
ORGANISMO PÚBLICO: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN				
Unidad Electoral	Sede Administrativa	Municipio	Provincia	
FUNCIONARIOS DOCENTES EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS. AVILA 050MCL050	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE AVILA	AVILA 019	AVILA 05	

De conformidad con lo dispuesto en el art. 13, apartado 2 de la Ley 9/1987, se comunica a la Oficina Pública de Registro y al órgano competente en materia de personal en la unidad electoral correspondiente, nuestra resolución de celebrar elecciones y la fecha de iniciación del proceso electoral en el organismo o unidad electoral que a continuación se indica.

DATOS DEL ORGANISMO
Nombre: CONSEJERIA DE EDUCACIÓN. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Sede Administrativa: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE AVILA
Municipio: AVILA

DATOS DE LA UNIDAD ELECTORAL	
Nombre: FUNCIONARIOS DOCENTES EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS EN AVILA	
Dirección: CALLE CRUZ ROJA, 2	
Municipio: AVILA	
Provincia: AVILA	
Nº de Funcionarios: 2407	
DATOS DE LA ELECCIÓN	
Nº de Comunicación:	Mes de celebración de Elecciones: DICIEMBRE
Tipo de elección: ☒ Total ☐ Parcial Promotores: ANPE, CCOO, CSIF, STES-INTERSINDICAL, UGT Fecha de iniciación del proceso electoral: 06/10/2026	Fecha: 03/12/2026 Nº registro: REGAGE26e00061978234 Ámbito: NACIONAL O.P.R.: Ávila Calendario de promoción: SI

En el caso de esta COMUNICACIÓN se haya cursado como COMUNICACIÓN GLOBAL, es decir, para la celebración de elecciones en todos los centros de trabajo del organismo público en una misma provincia cumplimentese los 2 epígrafes siguientes y márquese aquí con una X: ☒

Número de centros de trabajo en la provincia a que afecta la comunicación 106
 Número de funcionarios afectados por la comunicación 2407

AVILA a 04 de Septiembre de 2026

LOS PROMOTORES

Fdo.: por la/s Organización/es Sindical/es ANPE, CCOO, CSIF, STES-INTERSINDICAL, UGT

(Nombre y 2 apellidos)

AGUSTÍN BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ NIF 6582971-A

JOSE LUIS GIL SÁNCHEZ NIF 6566685-R

(Firma)

(D.N.I.)

(Firma)

(D.N.I.)

o Grupo de Trabajadores

- 1ª Hoja: Ejemplar para el órgano de personal competente
- 2ª Hoja: Ejemplar para la Oficina Pública de Registro
- 3ª Hoja: Ejemplar para el tablón de anuncios
- 4ª Hoja: Ejemplar para el presentador

FERNANDO HERNÁNDEZ DÍEZ NIF 70814468-J
JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ NIF 65022111-N

JOSÉ ALBERTO NOVOA NIETO NIF 6543998-T

Elecciones a Órganos de Representación de los Funcionarios Públicos			MODELO 1
☐ Administración del Estado ☒ Administración Autonómica ☐ Administración Local	COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE ELECCIONES		
ORGANISMO PÚBLICO: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			
Unidad Electoral	Sede Administrativa	Municipio	Provincia
FUNCIONARIOS DOCENTES EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS. AVILA 0 5 0 M C L 0 5 0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE AVILA	AVILA 0 1 9	AVILA 0 5

De conformidad con lo dispuesto en el art. 13, apartado 2 de la Ley 9/1987, se comunica a la Oficina Pública de Registro y al órgano competente en materia de personal en la unidad electoral correspondiente, nuestra resolución de celebrar elecciones y la fecha de iniciación del proceso electoral en el organismo o unidad electoral que a continuación se indica.

DATOS DEL ORGANISMO
Nombre: CONSEJERIA DE EDUCACIÓN. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Sede Administrativa: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE AVILA
Municipio: AVILA

DATOS DE LA UNIDAD ELECTORAL
Nombre: FUNCIONARIOS DOCENTES EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS EN AVILA.
Dirección: CALLE CRUZ ROJA, 2
Municipio: AVILA
Provincia: AVILA
Nº de Funcionarios: 2407

DATOS DE LA ELECCIÓN	
Nº de Comunicación:	Mes de celebración de Elecciones: DICIEMBRE
Tipo de elección: ☒ Total ☐ Parcial Promotores: ANPE, CCOO, CSIF, STES-INTERSINDICAL, UGT Fecha de iniciación del proceso electoral: 06/10/2026	Fecha: 03/12/2026 Nº registro: REGAGE26e00061978234 Ámbito: NACIONAL O.P.R.: Ávila Calendario de promoción: SI

En el caso de esta COMUNICACIÓN se haya cursado como COMUNICACIÓN GLOBAL, es decir, para la celebración de elecciones en todos los centros de trabajo del organismo público en una misma provincia cumplimentese los 2 epígrafes siguientes y márquese aquí con una X: ☒

Número de centros de trabajo en la provincia a que afecta la comunicación 106
 Número de funcionarios afectados por la comunicación 2407

AVILA a 04 de Septiembre de 2026

LOS PROMOTORES

Fdo.: por la/s Organización/es Sindical/es ANPE, CCOO, CSIF, STES-INTERSINDICAL, UGT

(Nombre y 2 apellidos) **AGUSTIN BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ NIF 6582971-A**

(Nombre y 2 apellidos) **JOSE LUIS GIL SÁNCHEZ NIF 6566685-R**

o Grupo de Trabajadores (Firma)

(Nombre y 2 apellidos)

- 1ª Hoja: Ejemplar para el organismo competente
- 2ª Hoja: Ejemplar para la Oficina Pública de Registro
- 3ª Hoja: Ejemplar para el tablón de anuncios
- 4ª Hoja: Ejemplar para el presentador

FERNANDO HERNÁNDEZ DIEZ NIF 70814161-J

JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ NIF 6562241-N

Los datos personales contenido en esta solicitud y en la comunicación adjunta serán objeto del tratamiento que se indica en el documento "información relativa a la protección de datos de carácter personal" que se encuentra disponible junto a la presenta solicitud en la sede electrónica www.tramitacastillayleon.jcyl.es.

Para cualquier consulta puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

JOSÉ ALBERTO NOVOA NIF 6513998-T


 Sindicato de Trabajadoras y
 Trabajadores de la Enseñanza de Ávila
 (D.N.I.)
 C/ Don Genaro, 10 - 05001 Ávila
 Tel 920 25 48 22 - Móvil: 634 84 95 83
 ste@avila.org


 COMISIÓN PROVINCIAL DE
 DEPUTADOS
 18 (Bajo)
 15 22 27
 de Castilla y León
 -Ávila-

Elecciones a Órganos de Representación de los Funcionarios Públicos

MODELO 1

- ☐ Administración del Estado
☒ Administración Autonómica
☐ Administración Local

COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE ELECCIONES

ORGANISMO PÚBLICO: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Unidad Electoral	Sede Administrativa	Municipio	Provincia
FUNCIONARIOS DOCENTES EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS. AVILA 0 5 0 M C L 0 5 0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE AVILA	AVILA 0 1 9	AVILA 0 5

De conformidad con lo dispuesto en el art. 13, apartado 2 de la Ley 9/1987, se comunica a la Oficina Pública de Registro y al órgano competente en materia de personal en la unidad electoral correspondiente, nuestra resolución de celebrar elecciones y la fecha de iniciación del proceso electoral en el organismo o unidad electoral que a continuación se indica.

DATOS DEL ORGANISMO

Nombre: CONSEJERIA DE EDUCACIÓN. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Sede Administrativa: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE AVILA

Municipio: AVILA

DATOS DE LA UNIDAD ELECTORAL

Nombre: FUNCIONARIOS DOCENTES EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS EN AVILA.

Dirección: CALLE CRUZ ROJA, 2

Municipio: AVILA

Provincia: AVILA

Nº de Funcionarios: 2407

DATOS DE LA ELECCIÓN

Nº de Comunicación:	Mes de celebración de Elecciones: DICIEMBRE
Tipo de elección: ☒ Total ☐ Parcial	Fecha: 03/12/2026 Nº registro: REGAGE26e00061978234 Ámbito: NACIONAL O.P.R.: Ávila
Promotores: ANPE, CCOO, CSIF, STES-INTERSINDICAL, UGT	Calendario de promoción: SI
Fecha de iniciación del proceso electoral: 06/10/2026	

En el caso de esta COMUNICACIÓN se haya cursado como COMUNICACIÓN GLOBAL, es decir, para la celebración de elecciones en todos los centros de trabajo del organismo público en una misma provincia cumplimentense los 2 epígrafes siguientes y márquese aquí con una X: ☒

Número de centros de trabajo en la provincia a que afecta la comunicación 106

Número de funcionarios afectados por la comunicación 2407

AVILA a 04 de Septiembre de 2026

LOS PROMOTORES

Fdo.: por la/s Organizaciones Sindicales ANPE, CCOO, CSIF, STES-INTERSINDICAL, UGT

(Nombre y 2 apellidos) **AUGUSTIN BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ NIF 6582971-A**
LUIS GIL SÁNCHEZ NIF 6566685-R
o Grupo de Trabajadores (Firma) **FERNANDO HERNÁNDEZ DIEZ NIF 70819361-J**
JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ NIF 6562211-N
(Nombre y 2 apellidos) **JOSÉ ALBERTO NOVOA NIEJO NIF 6573998-T**

- 1ª Hoja: Ejemplar para el órgano de personal competente
2ª Hoja: Ejemplar para la Oficina Pública de Registro
3ª Hoja: Ejemplar para el tablón de anuncios
4ª Hoja: Ejemplar para el presentador

Los datos personales contenido en esta solicitud y en la comunicación adjunta serán objeto del tratamiento que se indica en el documento "información relativa a la protección de datos de carácter personal" que se encuentra disponible junto a la presente solicitud en la sede electrónica www.tramitacastillayleon.jcy.es.

Para cualquier consulta puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

Oficina Territorial de Trabajo Consejería de Empleo
Junta de Castilla y León

Los abajo firmantes, representantes de las organizaciones sindicales con representación en Mesa Sectorial de Educación en la Junta de Castilla y León, le comunicamos que nuestras organizaciones estatales han suscrito y presentado acuerdo para la promoción generalizada de elecciones sindicales en el ámbito de la enseñanza pública no universitaria, que adjuntamos al presente escrito.

Asimismo, le informamos que el día 4 de septiembre de 2026 se presentarán preavisos unitarios en cada una de las nueve unidades electorales de nuestra Comunidad.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos.



Fdo.: Isabel Madruga Bajo

En Valladolid, 3 de julio de 2026.



Fdo.: Pilar Gredilla Fontaneda



Fdo.: Christina Fulconis Maroto



Fdo.: Jose Antonio Sánchez Zamora



Fdo.: José Antonio Alegre López

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
C/ Pío Baroja, 6
28071-Madrid

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTE
C/ Alcalá, 36
28071-Madrid

Los abajo firmantes, en nombre y representación de las organizaciones sindicales ANPE, FE-CCOO, STES-INTERSINDICAL, CSIF y UGT-SP, cuyos datos y domicilios a efectos de notificación se relacionan en el Acuerdo anexo al presente escrito.

COMUNICAN:

1. Que por acuerdo entre dichas organizaciones se establece el calendario de celebración de elecciones sindicales en los ámbitos que se explicitan en el texto que se adjunta.
2. ANPE, FE-CCOO, STES-INTERSINDICAL, CSIF y UGT-SP tienen el carácter de sindicatos más representativos, superando el 50% de representatividad en el ámbito referido, y ostentando conjuntamente, la mayoría de la representatividad requerida, por lo que el presente acuerdo tiene el carácter de mayoritario conforme a lo establecido en el art. 43 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y los Arts. 6 y 7 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, para la promoción de elecciones sindicales a Juntas de Personal.

En Madrid, a 10 de junio de 2026



D. Ramón Izquierdo Castillejo

ANPE

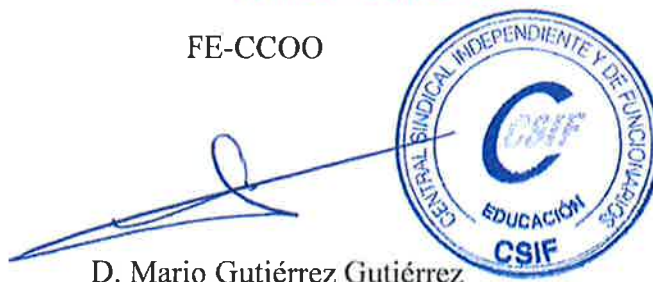


Dª María Teresa López Pérez

FE-CCOO

D. Fernando Villalba Cabrera

STES-INTERSINDICAL



D. Mario Gutiérrez Gutiérrez

CSIF



Dª Beatriz García González

UGT-SP



STES-INTERSINDICAL
Carretas, 14, 7ºF
Telf. 91 52 31 510

28012 Madrid
G79488363

ACUERDO QUE SUSCRIBEN LOS SINDICATOS MÁS REPRESENTATIVOS DEL SECTOR DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA SOBRE LA PROPUESTA DE PROMOCIÓN GENERALIZADA DE ELECCIONES SINDICALES EN LOS ÁMBITOS FUNCIONALES Y TERRITORIALES QUE SE INDICAN

En Madrid, a 10 de junio de 2026, reunidas las partes que a continuación se relacionan:

De una,

D. Ramón Izquierdo Castillejo, con DNI 03112988F Secretario Estatal de Acción Sindical de ANPE Sindicato Independiente, con domicilio en Madrid (28012), Calle Carretas, 14 - 5º A; en nombre y representación de ANPE.

De otra,

Dª María Luz López Pérez , con DNI 76708450T, Secretaria de Organización y Finanzas de la Federación de Enseñanza de CCOO, con domicilio en Madrid (28037), C/ Albasanz nº3, 2º planta, en nombre y representación de CC.OO. en el sector de la enseñanza,

De otra,

D. Fernando VillaIba Cabrera, con DNI 04591744R, por el Secretariado de la Confederación de STES-INTERSINDICAL, con domicilio en Madrid (28015), Carretas 14 - 7º F, en nombre y representación de STES-INTERSINDICAL.

De otra,

D. Mario Gutiérrez Gutiérrez, con DNI 03846758-P, Presidente del Sector Nacional de Educación de CSIF, con domicilio en Madrid (28010), Fernando el Santo, 17 - 1º, en nombre y representación de CSIF.

De otra,

Dª Beatriz García González, con DNI 09317771B, Secretaria Sector de Enseñanza de UGT-SP , con domicilio en Madrid (28002), Avda. de América, 25 - 3ª, en nombre y representación de UGT-SP en el sector de la enseñanza.

MANIFIESTAN:

1.- Que en virtud del Art. 43 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y los Arts. 6 y 7 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, en lo referido al derecho de representación colectiva de los trabajadores de su empresa, consideran conveniente promover de forma generalizada las elecciones sindicales de manera que ordene el proceso de celebración de las mismas en aquellos ámbitos

territoriales que eligieron a sus representantes el 1 de diciembre de 2022 en el sector de la enseñanza pública.

2.- El ámbito territorial del presente acuerdo abarca todas las Comunidades Autónomas del Estado Español que celebraron las últimas elecciones sindicales antes del 3 de diciembre de 2022.

3.- El ámbito funcional, comprende al personal funcionario docente, de todos los centros públicos de enseñanza de todos los niveles educativos no universitarios.

4.-Tras las diversas reuniones mantenidas, referidas a criterios y procedimientos para el desarrollo de proceso electoral,

ACUERDAN:

PRIMERO.- Promover la celebración de elecciones generalizada para delegados de personal, juntas de personal en el ámbito funcional y territorial antes referido.

SEGUNDO.- Establecer el siguiente calendario y condiciones: Personal docente de los centros de régimen general y de régimen especial correspondientes a las unidades electorales referidas en el Art. 7.3.3.1 de la ley 9/1987, de 12 de junio:

- Fecha de presentación de preavisos en las distintas unidades electorales: 04/09/2026.
- Fecha de inicio del proceso: 06-10-2026.
- Fecha de votación: 03-12-2026.

Los preavisos se formalizarán conjuntamente por los sindicatos firmantes de este acuerdo que tengan presencia en la correspondiente unidad electoral.

La propuesta de calendario electoral se adjunta como anexo nº1.

Se propone a las mesas electorales que la duración del periodo destinado a exposición de las listas de electores y elegibles sea de tres días, y el destinado a propaganda electoral de quince días.

TERCERO.- Adaptar, si fuera necesario, las fechas de constitución de las mesas electorales coordinadoras (inicio de proceso), previstas en el apartado SEGUNDO. Las fechas de votación establecidas tienen el carácter de recomendación a la correspondiente mesa electoral, ya que es a ella a quien legalmente corresponde establecer, dentro de los límites previstos en la normativa, la fecha efectiva de votación. La voluntad de los firmantes es que las elecciones se celebren en las fechas fijadas en el apartado segundo del presente acuerdo.

CUARTO.- Constituir una comisión estatal de seguimiento del presente acuerdo, formada por un miembro de cada sindicato firmante. Cualquier duda o dificultad surgida en la interpretación del acuerdo será resuelta por la comisión mediante acuerdo mayoritario de sus miembros, cuando hayan sido citados con 48 horas de antelación mediante cualquier medio que acredite su citación, La Comisión se reunirá cuantas veces sean necesarias y sus resoluciones serán de obligado cumplimiento.

En Madrid, a 10 de junio de 2026



D. Ramón Izquierdo Castillejo

ANPE



D^a María Luz López Pérez

FE-CCOO



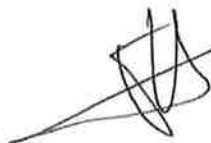
D. Fernando Villalba Cabrera

STES-INTERINDICAL



D. Mario Gutiérrez Gutiérrez

CSIF



UGT  **Servicios Públicos**

Avda. de América, 25 - 28002 Madrid

D^a Beatriz García González

UGT-SP

ANEXO N°1

ESTABLECIMIENTO DEL SIGUIENTE CALENDARIO ELECTORAL ORIENTATIVO

Día de elecciones: 03/12/2026

FIRMA DE ACUERDO INTERSINDICAL	Día 10 de junio de 2026
PREAVISOS UNITARIOS	Día 4 de septiembre de 2026
CONSTITUCIÓN MESA ELECTORAL COORDINADORA	Día 6 de octubre de 2026
PUBLICACIÓN CENSOS	22 de octubre de 2026
RESOLUCIONES RECLAMACIONES	27 de octubre de 2026
PUBLICACIÓN DEFINITIVA CENSOS	29 de octubre de 2026
PRESENTACIÓN CANDIDATURAS	Hasta el día 9 de noviembre de 2026
PROCLAMACIÓN CANDIDATURAS	Día 10 de noviembre de 2026
RECLAMACIONES	Hasta el 12 de noviembre de 2026
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS DEFINITIVAS	Día 13 de noviembre de 2026
PROPAGANDA ELECTORAL	Del día 16 de noviembre al 1 de diciembre de 2026
REFLEXION	Día 2 de diciembre de 2026
VOTACIÓN	Día 3 de diciembre de 2026